

## NOTA CONCEPTUAL

VIII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe

### Construyendo puentes entre empresas, derechos humanos y el derecho a un medio ambiente saludable

10, 11 y 12 de octubre de 2023

Casa Central Universidad de Chile, Santiago

El VIII Foro Regional se enfocará en la relación entre la agenda de empresas y derechos humanos y el derecho a un medio ambiente sano. El evento se llevará a cabo físicamente en Santiago de Chile y se transmitirá en vivo a través de plataformas virtuales. El día 10 serán los eventos preparatorios y los días 11 y 12 las sesiones multiactor. Este año el Foro tendrá un nuevo formato que busca propiciar más participación por parte del público con el fin de buscar soluciones y compromisos de todas las partes interesadas en base al diálogo social.



[Link a registro](#)



[Link a agenda](#)

## INTRODUCCIÓN

La degradación del medio ambiente, incluido el cambio climático, socava el disfrute de una extensa gama de derechos humanos, como el derecho a la vida, a la alimentación y a la vivienda, así como el derecho a vivir en un entorno saludable. Teniendo en cuenta la relación interdependiente entre los derechos humanos y el medio ambiente, las operaciones empresariales pueden generar impactos múltiples, en algunos casos acumulativos y hasta irreparables. En el marco de sus obligaciones internacionales, los Estados deben respetar y proteger los derechos humanos y el medio ambiente así como ser los catalizadores del respeto de los derechos humanos y la protección del planeta por parte de las empresas en línea con los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos \(Principios Rectores\)](#), [las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable](#) y la [Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT](#).

El reconocimiento del derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por parte del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General, así como la adopción del primer tratado regional ambiental - el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)-, contribuyen a aclarar las conexiones fundamentales entre las

obligaciones de los Estados de proteger y respetar los derechos humanos medioambientales y las responsabilidades de las empresas en la materia como parte de la agenda de empresas y derechos humanos. En igual sentido, la Opinión Consultiva N°23/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos también ha reconocido al derecho a un ambiente sano como un derecho humano autónomo con connotaciones tanto individuales como colectivas. Asimismo, las iniciativas de análisis, gestión y divulgación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza y las que se promueven en el ámbito de las finanzas sostenibles, también están contribuyendo a conectar las expectativas de conducta de las empresas en términos de abordaje de los impactos de derechos humanos y de medio ambiente. Sin embargo, la realidad aún muestra brechas entre esas dos agendas en términos de políticas públicas, iniciativas y prácticas empresariales, e incidencia de la sociedad. Los desafíos también persisten en materia de acceso a la justicia ambiental y a los mecanismos de reparación efectivos para las comunidades y las personas afectadas.

Si bien no existe una definición acordada de manera universal sobre el derecho a un medio ambiente saludable, por lo general, se entiende que el derecho incluye elementos sustantivos y procesales. Los elementos sustantivos incluyen al aire limpio; un clima seguro y estable; el acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento; alimentos producidos de manera saludable y sostenible; ambientes no tóxicos donde vivir, trabajar, estudiar y jugar; y una biodiversidad y ecosistemas saludables. Los elementos procesales (o derechos de acceso como se definen en el Acuerdo de Escazú) incluyen el acceso a la información, el derecho a participar en la toma de decisiones y el derecho al acceso a justicia y recursos legales, incluido el ejercicio seguro de estos derechos sin represalias. Hacer cumplir el derecho a un medio ambiente saludable también requiere de cooperación internacional, solidaridad y equidad en la acción medioambiental, incluida la movilización de recursos y el reconocimiento de la jurisdicción extraterritorial sobre los daños a los derechos humanos provocados por la degradación ambiental.

En este contexto, cabe destacar el papel fundamental de las personas defensoras de los derechos humanos y del medio ambiente a la hora de identificar y evaluar los impactos adversos reales y potenciales de las actividades empresariales sobre los derechos humanos. Sin embargo, tal como ha sido ampliamente documentado, a menudo las personas defensoras corren un mayor riesgo de sufrir ataques por dicha labor, especialmente en América Latina. Los Estados deben garantizar entornos seguros y propicios para que las personas defensoras puedan desempeñar su labor sin restricciones, amenazas o atentados contra su integridad. Las empresas deben incluir los impactos a estos grupos dentro de sus procesos de debida diligencia en derechos humanos.

Existen grandes oportunidades para que los Estados, las empresas y la sociedad civil, las y los titulares de derechos –comunidades, personas defensoras de los derechos humanos y medioambientales, personas trabajadoras-, pero también la academia, los centros de pensamientos, trabajen juntos para apoyar el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. Para ello, el VIII Foro Regional busca reunir a las y los protagonistas de



esas dos agendas centrales para crear mayor sinergia y sumar fuerzas para una mayor protección de los derechos humanos y del planeta.

El VIII Foro Regional es organizado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, con el apoyo del Fondo Sueco de Cooperación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), el Gobierno de Chile, la Fundación Konrad Adenauer, la Fundación Avina y Pacto Global. El Foro se organiza en el marco del [Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe \(CERALC\)](#), financiado por la Unión Europea (UE) e implementado junto con la OCDE y OIT.

### PROGRAMA

El VIII Foro Regional se llevará a cabo físicamente en Santiago de Chile y se transmitirá en vivo a través de plataformas virtuales.

El primer día, 10 de octubre, se dedicará a los eventos preparatorios y a las reuniones entre pares, organizadas directamente por organizaciones externas. Este formato, utilizado en años anteriores, ha permitido generar espacios de discusión en confianza entre pueblos indígenas, empresas, gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, colegios de abogados y jueces, academias, organizaciones de trabajadores, iniciativas multi actor, entre otras, promoviendo el fortalecimiento de redes en la región. Les rogamos que comuniquen a la Secretaría del Foro Regional sobre los eventos preparatorios que sus organizaciones llevarán a cabo en el contexto del Foro Regional, escribiendo a [ohchr-rbclac@un.org](mailto:ohchr-rbclac@un.org) con el asunto del correo electrónico "EVENTOS PREPARATORIOS".

Los días 11 y 12 de octubre se llevarán a cabo las sesiones plenarias y sesiones de diálogo multiactor para generar conversaciones genuinas y fomentar el intercambio de experiencias, desafíos y de ideas innovadoras.

El enfoque de este Foro es conectar la agenda de empresas y derechos humanos y medio ambiente. Entre los temas que se abordarán se encuentra la relación entre el Acuerdo de Escazú y los Principios Rectores, el desarrollo de instrumentos internacionales desde una mirada latinoamericana, transición justa y derechos humanos, el rol del Estado en materia de regulación, elaboración de políticas públicas, fiscalización y protección de personas defensoras; la debida diligencia en materia de derechos humanos y ambiental en industrias estratégicas (agronegocios, industria extractiva y finanzas); así como diversas perspectivas en torno al acceso a reparación en materia judicial, administrativa y a través de mecanismos operacionales de las empresas.

### NUEVO FORMATO

Tomando en cuenta los comentarios y sugerencias de diversos actores que participaron activamente en Foros anteriores, este año el Foro Regional tendrá un nuevo formato que busca privilegiar mayor participación de parte de las personas que atiendan al evento. Por esta razón, el Foro mantendrá algunas sesiones tradicionales de exposición multiactor, tal como en años anteriores, y otras sesiones en las que se utilizarán diversas metodologías para privilegiar la participación del público.



De esta forma, el VIII Foro Regional está compuesto por los siguientes tipos de sesiones:

- **Sesiones plenarias:** Nuestros espacios tradicionales de discusión multiactor donde invitado/as comentan sobre estándares, avances, desafíos, experiencias vitales y ejemplos. Estas sesiones serán similares a los paneles de años anteriores y la mayor parte del tiempo se dedicará a la exposición de lo/as panelistas.
- **Sesiones de diálogo multiactor: ¡Novedad!** Luego de cada sesión plenaria se abrirán tres espacios paralelos de discusión relacionados a la temática abordada en la plenaria. Acá la participación y los aportes del público serán vitales. Las sesiones comenzarán con breves exposiciones por parte de un pequeño panel de máximo tres representantes de diferentes sectores, que sentarán las bases para la discusión con el público. Contaremos con metodologías diversas que guíen y den un marco de referencia al tono de la conversación, de tal forma que la mayor parte del tiempo se dedique a escuchar las propuestas, ideas y comentarios del público. Los resultados de estas discusiones se presentarán posteriormente en la sesión plenaria que cierra cada día.

#### **LLAMADO PÚBLICO PARA PANELISTAS, MODERADORES Y CONTRIBUCIÓN A LAS SESIONES.**

Para mantener el carácter participativo de la organización del evento se lanzará una llamada pública para el envío de propuestas sobre posibles panelistas o moderadores/as que podrán exponer en las sesiones plenarias, exponer brevemente en las sesiones de diálogo multiactor y/o moderar las conversaciones. En el llamado también se incluye un espacio para contribuir con ideas a las sesiones del Foro.

#### **OBJETIVO GENERAL DEL VIII FORO REGIONAL**

Debatir sobre las oportunidades, los retos y prácticas para prevenir, mitigar y abordar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos relacionadas a la actividad empresarial, en particular en relación con los impactos ambientales.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL VIII FORO REGIONAL**

- Promover mayor sinergia entre los actores clave de las agendas de empresas y derechos humanos y de protección del medio ambiente con el fin de visibilizar la interconexión de esas agendas y fortalecer acciones conjuntas y complementarias para una conducta empresarial responsable (CER) en la región.
- Alentar el intercambio y la retroalimentación sobre los avances y desafíos que presentan las políticas, legislaciones y otras acciones desarrolladas por los gobiernos para promover una CER, particularmente aquellas enfocadas en garantizar la protección de los derechos humanos y del medio ambiente.
- Reflexionar sobre cómo los derechos de acceso (información, participación y reparación) pueden robustecer la debida diligencia en materia de derechos humanos y CER, incluyendo el medio ambiente en particular en los sectores de agronegocios, minería y finanzas.

- Abordar las necesidades especiales y los desafíos de grupos específicos para la protección de sus derechos humanos en el marco de las actividades empresariales y los posibles impactos al medio ambiente, como las mujeres, las personas LGBTQ+, las personas defensoras de los derechos humanos, las personas con discapacidad, las infancias, las comunidades afectadas, incluidos los Pueblos Indígenas y afrodescendientes, y las personas trabajadoras.
- Reforzar la capacidad de las partes interesadas en relación con la agenda de empresas y derechos humanos y la CER para que participen de forma significativa y equitativa en el desarrollo y la aplicación de las iniciativas pertinentes, incluido el Foro.
- Discutir la forma de fortalecer la agenda de transición energética justa, balanceando la importancia que presenta para el medio ambiente y la protección de los derechos humanos; una agenda en que Latinoamérica juega un rol central relacionado a los minerales necesarios para hacerla realidad.

Las cuestiones transversales, como la igualdad de género y la protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad (incluidas las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas, las personas afrodescendientes, los niños, niñas y adolescentes; las personas migrantes y las personas LGTBI+) se contemplarán en las diferentes sesiones del VIII Foro Regional.

## **PARTICIPACIÓN**

El Foro Regional sobre empresas y derechos humanos es un espacio abierto de discusión e intercambio entre todos los actores interesados en el avance de la agenda de empresas y derechos humanos en la región. [Al igual que en el ámbito global](#), el Foro Regional reúne a representantes de instituciones estatales, empresas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, Pueblos Indígenas, mujeres y comunidades locales, centros de pensamiento, profesionales del derecho, inversionistas, organizaciones internacionales y regionales, Puntos Nacionales de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable<sup>1</sup>, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el sector académico, centros de pensamientos, medios de comunicación, así como otros actores interesados en el avance de la agenda de empresas y derechos humanos. En los diálogos multiactor, la organización del Foro hará esfuerzos por contar con la voz de todas las partes interesadas.

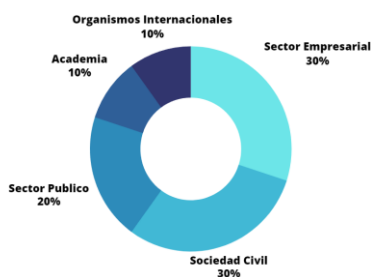
## **SOBRE EL FORO REGIONAL DE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS**

A lo largo de los años, el Foro Regional se ha convertido en un encuentro clave sobre empresas y derechos humanos tanto para los gobiernos como para las empresas y la sociedad civil, y en una de las reuniones de derechos humanos más importantes de las Américas. El Foro Regional se ha convertido en la principal plataforma multisectorial de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes entre pares en relación con los derechos humanos y las actividades empresariales en la región.

---

<sup>1</sup> Los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) para la Conducta Empresarial Responsable son establecidos por los gobiernos que se adhieren a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

La primera edición del Foro Regional para ALC se celebró en Medellín, Colombia, en 2013. Los 3 siguientes se llevaron adelante en Chile, el *V Foro Regional* se organizó en Panamá, *el VI Foro* en México y el *VII Foro Regional* en Colombia, liderados por el Grupo de Trabajo y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Desde el inicio del *Proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe* (CERALC), el Foro Regional se ha organizado en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con el apoyo de la Unión Europea.



En los tres últimos Foros, ha habido una participación promedio de 4000 personas en sus versiones virtuales (en 2020 y 2021) y 250 personas en su versión física, provenientes de 30 países diferentes. Al VII Foro Regional en 2022, asistieron alrededor de 2000 personas, de las cuales 700 participaron de forma presencial. A nivel de sectores, participaron 30% del sector empresarial; 30% de la sociedad civil - incluyendo comunidades y trabajadores; 20 % del sector público, 10% academia y 10% de los organismos internacionales.

Para más información sobre los Foros Regionales anteriores, así como las discusiones que se llevaron a cabo en estos eventos, visite el [siguiente link](#).

#### Organizado por:



#### Con el apoyo de:

